SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

CONTRATO N° 1160-06-07-002-2023

INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME No: SUPERVISIÓN _X_ INTERVENTORÍA □	No. 8	DE SEGUIMIENTO	__	FINAL	_X_
		PARA PAGO	_X_		
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01/12/2023	Hasta:	31/12/2023	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	1160-06-07-002-2023
	—	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	12/01/2023
FECHA ACTA DE INICIO:			20/01/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:			31/12/2023
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL SOPORTE, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL SOFTWARE SE SUITE – BPMS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA.			
CONTRATISTA:	ASQ DE COLOMBIA S.A.S.		
NIT O CÉDULA:	900.498.082-6		
VALOR INICIAL:	$298.150.855	DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($298.150.855) IVA incluido.	
PLAZO INICIAL:	ONCE (11) MESES Y VEINTE (20) DIÁS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2023.		
ADICIÓN:		VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
		N/A	N/A
PRÓRROGA:		TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
		N/A	N/A
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES:		FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
		N/A	N/A

REINICIO:		FECHA REINICIO	N/A
CDP:	N° 48 -202348	FECHA DEL CDP	05/01/2023 01/01/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 67 -202367	FECHA DEL CRP	13/01/2023 01/0172024

2. HISTORICO DE SUPERVISORES

HISTORICO DE SUPERVISORES		
SUPERVISOR/CARGO	FECHA DESDE: 19/01/2023 HASTA: 31/12/2023	HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ Subsecretario de TIC

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

INTERVENTOR	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL:	N/A
	NÚMERO CONTRATO:	N/A

4. PORCENTAJES DE EJECUCIÓNFISICA Y FINANCIERA

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	91,64%

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Aquí se plasman los comentarios pertinentes y necesarios ya sean explicativos o adicionales para enterar al ordenador del gasto de todos los pormenores a que haya lugar, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

Desde el 20 de enero de 2023 se viene dando cumplimiento al objeto contractual, para el cual se estableció un plazo de ONCE (11) MESES Y VEINTE (20) DÁS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre de 2023.

De acuerdo con el acta de supervisión de seguimiento N° 7 aprobada por el funcionario HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ quien fungió como Subsecretario de TIC hasta el 31 de diciembre de 2023, se evidencian las siguientes actividades:

Durante el presente periodo de seguimiento el contratista realiza las siguientes actividades:

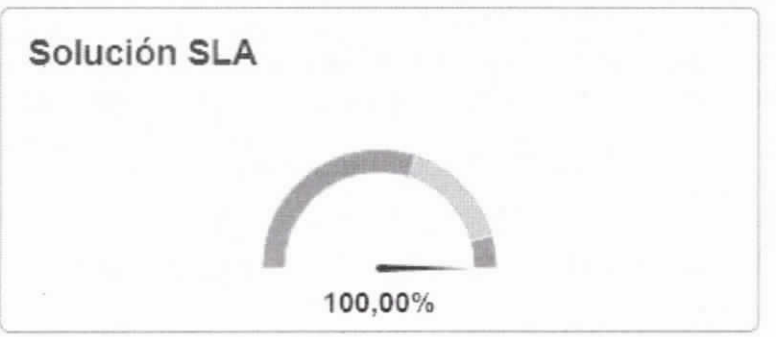
1. Soporte, Mantenimiento y Servicios Complementarios del Software SE SUITE. – BPMS.

En el periodo de seguimiento se presentó la atención a solicitud de ticket expuestos por el Municipio de Rionegro Antioquia a ASQ DE COLOMBIA – SOFTEXPERT.

Tickets	Descripción del TICKER	Prioridad	Componente	Naturaleza	Apertura	Cierre
064308	Servicio prometheus	Medium	configuración	Entorno	12/12/2023	19/12/2023

Cumplimiento de los ANS

El indicador de ANS del 100% refleja un nivel destacado de cumplimiento y satisfacción en el marco de los Acuerdos de Nivel de Servicio. Demuestra que el equipo responsable de la mesa de ayuda de softexpert ha logrado satisfacer consistentemente el 100% de los requisitos e incidentes que carga la Alcaldía de Rionegro dentro de la plataforma en el mes de diciembre.



2. Facturación de actividades:

Concepto	Valor Presupuesto	Valor a pagar	% de ejecución en el periodo	Pago Acumulado	% de ejecución acumulado
1.Soporte y mantenimiento tipo platinum.	213.888.951	17.824.088	8,33%	$213.888.951	100%
2. Servicios técnicos remotos para realización de mejoras y componentes evolutivos a la plataforma SE SUITE (200 horas)	$51.989.672	0	50%	$51.989.672	100%
3.Servicio de parametrización remota del expediente electrónico y foliado electrónico.	$24.920.154	0	0%	0%	0%

4. Servicio de instalación remota de la última actualización de la SE SUITE en dos ambientes	$ 7.352.078	100%	100%	$ 7.352.078	100%
Total	$298.150.855	$17.824.088		$273.230.701	

Respecto al ítems de "Servicio de parametrización remota del expediente electrónico y foliado electrónico" no se desarrolló porque se requiere de unas mejoras que no están incluidas en la versión actual del software, las cuales desde la casa matriz nos argumentaron que se tendrán disponibles en la próxima versión a liberar en el año 2024.

Los servicios prestados tienen un valor de: DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y OCHO PESOS ($ 17.824.088) IVA incluido.

6.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

En este numeral realizar un recuento del porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra el contrato o convenio, y para los casos que aplique aportes del conveniente, indicar la cláusula y numeral en la que se encuentra, es necesario que al momento de presentar el informe de actividades el conveniente suministre al municipio las evidencias de los aportes realizados, según la propuesta presentada.

APORTES DEL CONVENIENTE			
TOTAL, DEL APORTE INICIAL DEL CONTRATO CONVENIO	VALOR APORTE DEL CONVENIENTE	SALDO	EVIDENCIAS
			(Relacionar y adjuntar evidencias del aporte que está realizando el contratista, anexos)

7. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS: CLAUSULA SÉPTIMA - FORMA DE PAGO: El Municipio de Rionegro realizará pagos parciales por avance, previa presentación de informe de ejecución del contratista cuenta de cobro o factura, debidamente legalizada, verificación del pago de seguridad social y parafiscales e informe de ejecución por parte del supervisor del contrato.

El ítem de:

- Soporte técnico y mantenimiento.

Será pagado por avance, de manera proporcional a la ejecución contractual.

Los demás ítems que son:

- Servicios técnicos remotos para realización de mejoras y componentes evolutivos a la plataforma SE SUITE.
- Servicio de parametrización remota del expediente electrónico y foliado electrónico.
- Servicio de instalación remota de la última actualización de la SE SUITE en dos ambientes

Serán pagados por demanda, acorde con cortes de facturación en las mismas actas parciales de pago.

Los pagos se harán mediante transferencia electrónica, previa presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, contador o representante legal, donde conste o se certifique que se encuentra a paz y salvo en el pago de los salarios y los portes relativos al sistema de seguridad social integral de pensión y salud, así como los propios de S.E.N.A, I.C.B.F y cajas de compensación familiar, cuando a ello hubiere lugar.

La transferencia electrónica o consignación para la cancelación de cuentas, la hará la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro.

El Contratista se obliga a informar a la entidad una cuenta bancaria (corriente o de ahorros) a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente los pagos que el municipio efectúe.

En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Rionegro, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista.

CONTROL DE PAGOS:

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO ANTICIPO	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACIÓN PARA LOS CASOS QUE APLIQUE	SALDO
1	264	X			2023-02606 del 26/06/2023	69.736.355		228.414.500
2	267	X			2023-03690 del 25/08/2023	17.824.079		210.590.421
3	269	X			2023-05310 del 21/11/2023	53.472.237		157.118.184
4	274	X				52.730.947		104.387.237
5	276	X				52.730.955		51.656.282
6	279	X				8.912.040		42.744.242
7	287			X		17.824.088		24.920.154

8. SALDO POR LIBERAR:

Los VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($24.920.154) que aparecen de saldo, estaban destinados para la ejecución del ítem de "Servicio de parametrización remota del expediente electrónico y foliado electrónico" el cual no se desarrolló, por tanto, dicho valor debe ser liberado por la Secretaría de Hacienda.

9. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017, para el pago de la correspondiente factura.

10. ANOTACIONES ADICIONALES:

Hasta el 31 de diciembre de 2023, el funcionario HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ fungió como Subsecretario de TIC, por consiguiente, mediante acta de supervisión de seguimiento N° 7, asume plena responsabilidad por la veracidad de la información del periodo de seguimiento en ella contenida.

11. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES:

Informe de actividades del contratista el cual se encuentra subido en la plataforma Secop II.

Para constancia, se firma la presente acta el 13 FEB 2024

GLORIA PATRICIA HINCAPIÉ YEPES
Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional
Cedula: 43.080.317

Proyectó: Leidy Paola Pérez Ríos
Revisó: Anderson Botero- Profesional Universitario G1
Aprobó: Gloria Patricia Hincapié Yepes